



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2792 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al informe que la Comisión Provincial por la Memoria le entregó al juez federal de Dolores Alejo Ramos Padilla sobre los documentos de inteligencia que obran en la "causa D'Alessio".


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2792 /19-20



FUNDAMENTOS

A comienzos de año Ramos Padilla pidió a la Comisión Provincial por la Memoria que examinara parte de la documentación probatoria secuestrada en la causa denominada "causa D'Alessio", a efectos de establecer si era posible advertir acciones vinculadas al supuesto espionaje ilegal. En función de este pedido, la CPM entregó la semana pasada en el Juzgado Federal de Dolores el nuevo informe con los resultados del análisis y el peritaje realizado hasta ahora, en el que señala que de las comunicaciones del falso abogado Marcelo D'Alessio "emergen indicios de una posible interacción de inteligencia ilegal" con periodistas y medios de comunicación. En un hecho inédito, les apunta con nombre y apellido a un puñado de profesionales: Daniel Santoro, Jorge Lanata, Luis Majul, Nicolás Wiñazki, entre otros.

La Comisión Provincial por la Memoria "es un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos. Sus objetivos y líneas de trabajo expresan el compromiso con la memoria del terrorismo de Estado y la promoción y defensa de los derechos humanos en democracia", como bien se describe en el sitio web oficial del organismo. Valoramos profundamente su rol y desempeño desde su creación hasta la actualidad, apoyando su trabajo permanentemente.

Por el presente proyecto repudiamos el informe elaborado por la CPM ya que consideramos que el mismo excede sus funciones y responsabilidades, y se desvirtúa el sentido por el cual se creó la Comisión Provincial de la Memoria y se la quiere transformar en una herramienta de persecución a los periodistas de investigación.

Creemos, sinceramente, que un organismo gubernamental audite la tarea periodística contradice la esencia misma de la libertad de prensa, vulnera la Constitución Nacional y desconoce los tratados internacionales.

En ese sentido, las organizaciones periodísticas SIP, FOPEA y ADEPA coincidieron en opinar que la orden "constituye una clara amenaza a la tarea informativa e implica el




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

intento de consagrar una suerte de auditoría estatal sobre el trabajo periodístico, algo que vulnera la libertad de prensa consagrada por nuestro ordenamiento legal".

El derecho a la información es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que los ciudadanos puedan opinar y actuar libremente. La independencia de los periodistas es vital para la sociedad y el periodismo es un servicio público a los ciudadanos que no puede estar sometido a intereses políticos o económicos particulares.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.